

ESTRATEGIAS DE CONTRALORÍA CIUDADANA EJERCICIO 2024 EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

I. Antecedentes

En el ejercicio 2022, se constituyeron tres Comités de Contraloría Ciudadana en los meses de abril, junio y septiembre; cada uno por parte de las Direcciones de Recursos Naturales; Desarrollo Forestal y Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental; y a los que se dio seguimiento durante el ejercicio 2023, y que igualmente serán atendidos durante la vigencia del 2024.

En el ejercicio 2021, se constituyeron dos Comités de Contraloría Ciudadana, en los meses de octubre y noviembre del mismo año, por parte de la Direcciones de Vinculación Social y Cultura Ambiental y Desarrollo Forestal de la Secretaría de Medio Ambiente, y a los que se dio seguimiento hasta su conclusión en el ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2023 se realizaron ocho aperturas con un total de dieciséis sobres, tanto física como digital de los Comités de Contraloría Ciudadana, como se muestra a continuación:

[Handwritten signature]
4/2

NO



No.	Número de Registro	Nombre del Comité	Apertura de sobres	Cédulas recibidas por apertura
1	CCC.0667.21	Solicitud de Asesoría sobre Actividades y Servicios de Educación Ambiental	1	35
2	CCC.0806.21	Solicitud de plantas en especie forestal y Apoyo en asesoría técnica y/o en especies para la producción forestal	3	7
3	CCC.0168.22	Solicitud de Dictamen de Congruencia en Materia de Ordenamiento Ecológico	4	18
4	CCC.0305.22	Apoyo Asesoría Técnica y/o en Especies para la protección Forestal	3	25
5	CCC.0476.22	Solicitud de Autorización de Empresa Transportadora de Residuos de Manejo Especial	0	0
6	CCC.00101.23	Solicitud de Certificación de un Área Privada de Conservación	1	3
7	CCC.00329.23	Solicitud de donación de plantas nativas para la restauración ecológica de ecosistemas forestales	4	25
8	CCC.0579.23	Solicitud para la Declaratoria de un Área Natural Protegida	0	0
Total			16	113



Handwritten marks and signatures in the bottom right corner.

De los ocho comités vigentes, solo dos Comités no presentaron sobres, aunado a que el pasado mes agosto del ejercicio 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los integrantes de los Comités y la participación del personal técnico de la Subdirección de Administración y Participación Ciudadana en el cual se expusieron buenas prácticas en materia de Contraloría Ciudadana.

Derivado de las aperturas de cédulas de vigilancia, al término del ejercicio 2023, se atendieron cuarenta y seis solicitudes, todas ellas concluidas como se indica en la tabla siguiente:

Mes de apertura	Cédulas de Vigilancia recibidas por mes	Total de solicitudes	No iniciadas	En proceso				Concluidas
				Rec.	Sug.	Petición	Queja/ Denuncia	
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0
Marzo	41	4	0	0	0	0	0	4
Abril	6	5	0	0	0	0	0	5
Mayo	21	15	0	0	0	0	0	15
Junio	10	6	0	0	0	0	0	6
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	9	4	0	0	0	0	0	4
Septiembre	14	12	0	0	0	0	0	12
Octubre	5	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	7	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	113	46	0	0	0	0	0	46



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



Cabe hacer mención que las quejas y/o denuncias manifestadas en las cédulas de vigilancia, fueron asentadas en el Acta de Apertura de Sobres, mismas que el Órgano Interno de Control resguardó para su atención y seguimiento considerando, en el ámbito de sus atribuciones, revisar si contaban con los elementos para abrir un acuerdo de inicio de investigación o determinar su improcedencia, según fuera el caso; encontrándose que las quejas y/o denuncias presentadas, en algunos casos se trataron de un error involuntario, destacando en todo momento la amabilidad y reconocimiento al trabajo del personal operativo en cuanto a la prestación de los trámites que ofrece la Secretaría de Medio Ambiente.

Las Cédulas de Vigilancia con solicitudes que no fueron de quejas o denuncia, quedaron en posesión y resguardo de la Enlace Institucional, para su posterior registro y canalización a las áreas encargadas de dar atención.

Es importante mencionar que en la pasada reunión de trabajo con los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana en cual se expusieron buenas prácticas en materia de Contraloría Ciudadana, se exhortó a los participantes a seguir trabajando en la aplicación de las cédulas de vigilancia, con el objetivo de captar el sentir y pensar de la ciudadanía beneficiaria de los trámites y servicios que otorga la Secretaría de Medio Ambiente, además de identificar las áreas de oportunidad e implementar medidas de mejora continua.

II. Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Medio Ambiente es la dependencia responsable de coordinar las políticas de preservación y restauración del equilibrio ecológico, forestal, cambio climático y protección del medio ambiente en el Estado. Las áreas presupuestarias quedan integradas por las siguientes direcciones operativas: Dirección de Cambio Climático; Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental; Dirección de Recursos Naturales; Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental y Dirección de Desarrollo Forestal.

2034: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Asimismo, los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, cuyas áreas de responsabilidad de la Secretaría se muestran a continuación:

- 211.CDM.O.E.223.W Manejo Integral de Residuos
- 214.CDM.O.E.222.W Calidad del Aire
- 214.CDO.O.E.225.W Impacto Ambiental
- 214.CDO.O.K.225.W Impacto Ambiental
- 214.CDO.O.E.226.J Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente
- 215.CDM.O.E.161.U Desarrollo Forestal
- 215.CDM.O.E.221.W Ordenamiento Ecológico
- 215.CDO.O.E.224.J Conservación de la Biodiversidad
- 216.CDM.O.E.227.J Cambio Climático

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Medio Ambiente utilizará, respetando la veda electoral, los medios adecuados para dar a conocer y difundir la convocatoria, funciones y objetivos del Comité de Contraloría Ciudadana por constituir, mismo que será a través de carteles, folletos, trípticos, dípticos, carpetas informativas y a través de las redes sociales institucionales como la página web y Facebook de la Sedema, y en su caso, por invitación directa; en ese contexto, a través de talleres en materia de educación ambiental y cultura forestal, se promoverán acciones para vigilar y minimizar el impacto del cambio climático en los ecosistemas; protección, fortalecimiento y conservación de selvas, manglares y humedales; producción de planta; ordenamiento ecológico estatal y manifestaciones de impacto ambiental.

La Enlace Institucional propondrá diseños de materiales a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana para su autorización, a fin de promocionar la Contraloría Ciudadana e involucrar a la sociedad de manera organizada a participar en los Comités para el seguimiento y vigilancia de los trámites, servicios y obras que se ejecuten en la Sedema, previendo el uso de las TIC's, ya sea de actividades relacionadas con la operación de los Comités o infografías u otros medios para incentivar la participación.

IV. Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Medio Ambiente, respetando la veda electoral, constituirá para el ejercicio 2024, seis Comités de Contraloría Ciudadana de las Obras que fueron licitadas y asignadas durante el ejercicio 2023, mismas que se encuentran en proceso o pendiente de inicio, éstas últimas en espera que la Secretaría de Finanzas y Planeación libere el pago del anticipo, tal como se enlistan a continuación:

Comités de Obras				
No.	Nombre del Comité	Municipio	Fondo	Dirección Ejecutora
1	Construcción del Relleno Sanitario "Tipo D", en el municipio de Tamiahua	Tamiahua	Hidromarítimas	Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental
2	Construcción del Centro de Compostaje	Coatzacoalcos	Hidromarítimas	Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental
3	Restauración del manglar en el sitio Ramsar 1602 Manglares y Humedales de Tuxpan	Tuxpan	Hidromarítimas	Dirección de Recursos Naturales

[Handwritten marks and signatures]



Comité de Obras				
No.	Nombre del Comité	Municipio	Fondo	Dirección Ejecutora
4	Habilitación de infraestructura para la rehabilitación y conservación de la vida silvestre en el ANP "El Tejar Garnica"	Xalapa	Hidroterrestres	Dirección de Recursos Naturales
5	Construcción de un centro de compostaje	Minatitlán	Hidroterrestres	Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental
6	Rehabilitación del humedal del ANP Molino de San Roque	Xalapa	Hidroterrestres	Dirección de Recursos Naturales

La constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana se realizará con la participación de las áreas responsables de las mismas con base en el contrato, en la fecha de su inicio y/o la apertura de la bitácora. Por las obras a contratarse durante el ejercicio fiscal 2024 e incluidas en la cartera de obra para este año, la constitución de sus Comités de Contraloría Ciudadana estarán sujetos a la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación de dicha cartera y de su asignación presupuestal, así como de la observancia de la veda electoral y de la propia ley electoral. En el caso de actualizarse los supuestos anteriores, se notificará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional mediante oficio en alcance por el que se solicitó la autorización del Programa Anual de Trabajo 2024.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

Los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, cuyas áreas de responsabilidad de la Secretaría se muestran a continuación:

211.CDM.O.E.223.W Manejo Integral de Residuos
214.CDM.O.E.222.W Calidad del Aire
214.CDO.O.E.225.W Impacto Ambiental
214.CDO.O.K.225.W Impacto Ambiental
214.CDO.O.E.226.J Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente
215.CDM.O.E.161.U Desarrollo Forestal
215.CDM.O.E.221.W Ordenamiento Ecológico
215.CDO.O.E.224.J Conservación de la Biodiversidad
216.CDM.O.E.227.J Cambio Climático

Cabe hacer mención que en el ejercicio 2024, concluirán su vigencia tres comités constituidos en el ejercicio 2022, denominados: Solicitud de Dictamen de Congruencia en Materia de Ordenamiento Ecológico, Apoyo Asesoría Técnica y/o en Especies para la protección Forestal y Solicitud de Autorización de Empresa Transportadora de Residuos de Manejo Especial, mismos que no serán renovados por las cargas de trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y derivado que el presente ejercicio es atípico, se considera no viable la renovación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

V. Capacitación a los Comités de Contraloría Ciudadana

La capacitación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana de las obras a realizar durante el ejercicio 2024, se hará en el momento de inicio de las obras con la participación de las áreas responsables; lo anterior, en virtud de ser un instrumento de participación ciudadana para favorecer la transparencia, eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

La Enlace Institucional o el personal operativo de apoyo, capacitará y asesorará a los integrantes del Comité, brindándole los conocimientos técnicos, de información y herramientas necesarias que les permitan realizar de manera adecuada sus funciones de vigilancia, ya sea presencial o a través de la TIC's.

Así también, la Subdirección de Administración y Participación Ciudadana, podrá capacitar a los integrantes del Comité siempre y cuando la Enlace Institucional le requiera por escrito tal apoyo.

La información que se proporcione en la capacitación a los integrantes del Comité, debe cubrir al menos los siguientes aspectos:

1. Conceptos generales de Contraloría Ciudadana;
2. Atribuciones de los integrantes del Comité;
3. Actividades del Comité;
4. Información específica del trámite o servicio;
5. Aplicación de cédulas de vigilancia;
6. Plazos y medios para el envío de documentación;
7. Mecanismos para la presentación de solicitudes;

Para evidenciar la capacitación impartida a quienes integrarán los Comités, la Secretaría de Medio Ambiente utilizará el formato FR-09-*Constancia de capacitación* al finalizar la capacitación.

VI. Entrega de folios de Registro y Acreditación

Una vez que la Enlace Institucional reciba los folios de registro y acreditación por parte de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, ésta los hará llegar de manera física a los integrantes de los Comités a fin de que tengan la certidumbre que están debidamente registrados en la Contraloría General.

Para la entrega de los folios la Enlace Institucional recabará las firmas de los integrantes de los Comités en el formato FR-08 denominado Recibo de Folios de Acreditación.

VII. Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana

Actualmente se encuentran vigentes seis Comités de Contraloría Ciudadana, tres constituidos en el ejercicio 2022 y tres, en el 2023, mismos que a continuación se detallan:

No.	Folio	Nombre	Fecha de baja
1	CCC.0168.22	Solicitud de Dictamen de Congruencia en Materia de Ordenamiento Ecológico	Abril 2024
2	CCC.0305.22	Apoyo Asesoría Técnica y/o en Especies para la protección Forestal	Junio 2024
3	CCC.0476.22	Solicitud de Autorización de Empresa Transportadora de Residuos de Manejo Especial	Septiembre 2024
4	CCC.0101.23	Solicitud de Certificación de un Área Privada de Conservación	Marzo 2025
5	CCC.0329.23	Solicitud de donación de plantas nativas para la restauración ecológica de ecosistemas forestales	Junio 2025
6	CCC.0579.23	Solicitud para la Declaratoria de un Área Natural Protegida	Septiembre 2025

La Enlace Institucional recibirá de manera física o electrónica los sobres por parte de los Integrantes de los CCC.

Es importante mencionar que se harán mesas de trabajo con los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana en la cual se expondrán buenas prácticas en materia de Contraloría Ciudadana, para exhortar a los participantes a seguir trabajando en la aplicación de las cédulas de vigilancia, con el objetivo de captar el sentir y pensar de la ciudadanía beneficiaria de los trámites y servicios que

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.

otorga la Secretaría de Medio Ambiente, además de identificar las áreas de oportunidad e implementar medidas de mejora continua.

VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia

La Enlace Institucional convocará a través de correo electrónico a mesa de trabajo para llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia y/o informes, de acuerdo al cronograma establecido en el Programa Anual de Trabajo, con la participación obligatoria del Órgano Interno de Control, quien será el responsable de validar el acto de apertura, con copia a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

Una vez realizada la apertura la Enlace Institucional y el Órgano Interno de Control involucrados en el acto de apertura de Cédulas de Vigilancia llevarán a cabo una clasificación, dependiendo del tipo de solicitud:

1. Reconocimiento
2. Sugerencia
3. Petición
4. Queja o Denuncia

Al finalizar la clasificación, la Enlace Institucional deberá foliar la totalidad de Cédulas de Vigilancia encontradas durante el acto de apertura y el representante del Órgano Interno de Control rubricará las mismas, con el objeto de garantizar su integridad, identificación y rastreabilidad.

Por último, la Enlace Institucional elaborará un Acta y registrará la relación total de los documentos, solicitudes detectadas y cédulas con evaluaciones de percepción de calidad encontradas, utilizando el formato FR-12-Acta de apertura de sobres, en tres tantos para:

1. Órgano Interno de Control,
2. Secretaría de Medio Ambiente,
3. Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana

De encontrarse en el sobre alguna Queja o Denuncia, se asentará en el Acta que el Órgano Interno de Control se llevará dichas solicitudes para su atención, para que en el ámbito de sus atribuciones, revise si cuenta con los elementos, contacte al ciudadano para recabar lo necesario, con el fin de elaborar un acuerdo de inicio de investigación o de improcedencia, según sea el caso.

Las Cédulas de Vigilancia que no sean Quejas o Denuncia, quedarán en posesión y resguardo de la Enlace Institucional para su posterior registro y canalización a las áreas encargadas de dar atención, en el caso de tratarse de solicitudes y que contengan evaluación de percepción de calidad.

IX. Registro de solicitudes y percepción ciudadana

La Enlace Institucional remitirá de manera electrónica a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, previa validación del Órgano Interno de Control en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la fecha de apertura de sobres, el concentrado electrónico que contenga el detalle de las solicitudes contenidas en las Cédulas de Vigilancia captadas en dicho acto, utilizando el formato FR-13 Detalle de solicitudes de apertura, así como las evaluaciones de percepción de calidad manifestadas por la ciudadanía referente a los trámites o servicios recibidos, utilizando el formato FR-14 Detalle de evaluaciones de percepción de calidad.

La Enlace Institucional acompañará el envío de la información de percepción de calidad con gráficos por Comité a partir de los datos capturados en el formato *FR-14 Detalle de evaluaciones de percepción de calidad* que permita facilitar su interpretación y comprensión puntual en el mes que se mide, así como gráficos estadísticos que permitan reflejar y monitorear la evolución de la percepción de calidad a través del tiempo de cada trámite o servicio.

Finalmente, la Enlace Institucional hará del conocimiento por escrito a la o el Coordinador del SICI (Sistema de Control Interno) de la Secretaría de Medio Ambiente, mediante un Informe, de la estadística referente a la percepción de calidad por cada una de las áreas sujetas a vigilancia; dicho informe, deberá ser

42

MS

remitido trimestralmente los primeros 10 días hábiles posteriores al periodo que se reporta, es decir, en los meses de enero, abril, julio y octubre de la presente anualidad, con copia al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

X. Atención a solicitudes

La Enlace Institucional canalizará las solicitudes captadas a las áreas correspondientes, (Reconocimiento, Sugerencia, Petición, Queja o Denuncia), que de acuerdo a sus atribuciones y funciones darán atención a las mismas. La Enlace Institucional dará seguimiento y llevará un control del estado que guardan las gestiones de atención y hasta su conclusión, solicitando las evidencias que lo demuestren. Para esta actividad se utilizará el formato *FR-15 Estado de atención a solicitudes*, en el cual registrará, entre otros datos, el estado que guardan las solicitudes captadas en el Acto de Apertura de sobres.

De encontrarse en la apertura de cédulas de vigilancia físicas o electrónicas alguna Queja o Denuncia, se asentará en el Acta que el Órgano Interno de Control resguardará dichas cédulas para su atención, para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue y determine si cuenta con los elementos necesarios para elaborar un acuerdo de inicio de investigación o de improcedencia, según corresponda.

Finalmente, se enviará vía correo electrónico a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana a más tardar el último día hábil de cada mes, el formato *FR-15-Estado de atención de solicitudes*, que contiene el concentrado con las solicitudes y el estado que guardan, previa validación de evidencias por parte del Órgano Interno de Control.

Para llevar a cabo esta actividad, se involucrará al Órgano Interno de Control, quien llevará a cabo la revisión del formato *FR-15-Estado de atención de solicitudes*, previo a su envío por parte de la Enlace Institucional a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana



XI. Verificación a la operación de los Comités

La Enlace Institucional verificará lo relacionado con la constitución y operación de los Comités vigentes, realizando entrevistas de manera presencial o a distancia a través de las TIC´s disponibles a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana. Dicha verificación se realizará de acuerdo al cronograma de actividades a través de formato *FR-16-Verificación del funcionamiento de comités*. Para el ejercicio 2024 se programaron nueve verificaciones.

La verificación a los integrantes de los Comités va enfocada sobre los siguientes aspectos:

1. Desarrollo de la Convocatoria y Constitución del Comité.
2. Capacitación a los integrantes.
3. Información, documentos y apoyos recibidos para el desarrollo de las actividades del Comité.
4. Entrega de registro del Comité y acreditaciones de cada integrante.
5. Atención recibida por parte de la Sedema en caso de dudas o problemáticas surgidas durante el desarrollo de actividades del Comité.

XII. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

La Enlace Institucional convocará vía correo electrónico de acuerdo al cronograma de actividades, con diez días hábiles de anticipación, al personal de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y al Órgano Interno de Control para participar en las reuniones de seguimiento a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo de manera presencial o virtual. Las reuniones serán de acuerdo a las fechas programadas en el cronograma del Programa de Trabajo.

El objetivo de las reuniones es conocer los avances cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de las acciones implementadas en el Programa Anual de



Trabajo, así como el requerimiento de las solicitudes y operatividad de los Comités de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de Medio Ambiente.

La Enlace Institucional elaborará un proyecto de Minuta de reunión de seguimiento al Programa de Trabajo utilizando el formato FR-17 *Minuta de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo*, la cual deberá enviar para revisión y firma de los participantes de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y al Órgano Interno de Control, en un lapso que no exceda de 10 días hábiles posteriores a la ejecución de la reunión de seguimiento.

Una vez revisada la Minuta de seguimiento al Programa Anual de Trabajo, la Enlace Institucional procederá a su impresión en tres tantos y coordinará la recolección de firmas, tanto del personal de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana como del Órgano Interno de Control; una vez firmadas las Minutas, entregará a cada uno de los entes participantes un juego en original; lo anterior, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles posteriores a la reunión.

XIII. Elaboración de informes

La Enlace Institucional reportará de manera trimestral los avances de las actividades de planeación, operación y verificación de la Contraloría Ciudadana, establecidas en el Programa de Trabajo de la siguiente manera: enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre y octubre-diciembre, los cuales presentará al Órgano Interno de Control para su validación dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta; para lo anterior se utilizará el formato FR-18-*Reporte trimestral*.

El Órgano Interno de Control, validará la información contenida en los reportes trimestrales, haciendo uso de las evidencias presentadas por la Enlace Institucional, plasmando la firma del responsable del Órgano Interno de Control, para finalmente remitirlo mediante oficio a la Subdirección de



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana en un plazo no mayor de diez días hábiles siguientes al trimestre que se valida.

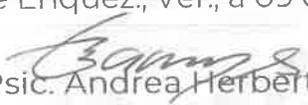
La Enlace Institucional remitirá un Informe Anual de resultados durante los primeros cinco días hábiles del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal que se informa, al Órgano Interno de Control para su validación.

El Órgano Interno de Control validará la información contenida en los reportes trimestrales y en el informe anual, haciendo uso de las evidencias presentadas por la Enlace Institucional y lo remitirá a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional en un plazo no mayor de diez días hábiles del mes de enero, del siguiente ejercicio fiscal que se valida.

Quedan expresadas las Estrategias para cumplir con el Programa Anual de Trabajo considerando una proyección de enero a octubre de 2024, para el seguimiento y vigilancia de los trámites, servicios y obras que se proveen a través de recursos estatales, tendiente a transparentar su eficiente y correcta aplicación y cumplir así con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos públicos.

ATENTAMENTE

Xalapa de Enquez., Ver., a 09 de enero de 2024


Psic. Andrea Herbert Garrido

Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana
de la Secretaría de Medio Ambiente



